CAS7001



Campo de uso*



Características técnicas

Casco de protección con ventilación.
Carcasa de ABS. Arnés con 4 puntos de anclaje.
Ajuste del contorno de la cabeza (49 hasta 63 cm).
Rueda de ajuste en la nuca. Banda de sudadora.
Aberturas laterales para accesorios.
Se entrega premontado.
Acondicionamiento: cartón de 20 piezas.
Embalaje: paquete individual.
Peso: 340 g.

Ventajas

Permite fijar gafas en el interior del casco (LUNKARA, se vende por separado).
Se suministra con barboquejo (casco para trabajos en altura).
Ligero y resistente gracias al material (ABS).
Espuma antitranspirante cómoda en la parte frontal.



Certificación

El producto se cumple con el **Reglamento (UE) 2016/425** relativo a los Equipos de Protección Individual (**EPIs**). **Categoría II.**
Expedido por **ALIENOR**, organismo notificado n°**2754**.

EN 397 : 2012 + A1 : 2012 (-30°C)

Descargue la declaración EU de conformidad en **https://docs.singer.fr**

(*) Ejemplos de uso dados a título indicativo; el usuario final debe verificar si el producto es adecuado o no para el uso deseado.
Antes de toda utilización, lea las instrucciones adjuntas con el producto. Venta exclusiva a profesionales. **Edición LS 14.07.26 - © Singer® Safety.**

NORMAS

EN 397	Cascos de protección para la industria.
EN 50365	Cascos aislantes electricos. Para uso en instalaciones de baja tensión.
EN 13087-1 hasta 10	Cascos de protección: métodos de prueba.
EN 812	Gorra antigolpes para la industria.
EN 14052	Cascos de protección. Alto rendimiento para la industria.
EN 12492	Cascos de montañeros

EN 397 - CASCOS DE PROTECCIÓN PARA LA INDUSTRIA

Exigencias obligatorias	Absorción de choques / Resistencia a las llamas / Resistencia a la penetración / Puntos de introducción del barboquero
T1	Protección contra impactos en la parte superior / Sin liberación de la correa de barbilla por debajo de 150 N.
T2	Protección contra impactos en la parte superior y fuera de la parte superior / Sin liberación de la correa de barbilla por debajo de 500 N.
-20°C / -30°C / -40°C	Temperatura muy baja.
150°C	Temperatura muy alta.
OCP	Penetración fuera de la parte superior.
MM	Metal fundido.
☀	Visibilidad mejorada a la luz del día.
☾	Visibilidad mejorada en condiciones de poca luz.
⚠	Propiedades aislantes eléctricas.
⚡	Propiedades electrostáticas.

EN 12492 – CASCOS DE MONTAÑEROS

Exigencias obligatorias	Absorción de choques / Resistencia a las llamas / Ventilación / Resistencia del barboquejo (500 N)
Exigencias facultativas	Unas exigencias suplementarias facultativas no se aplican, excepto si hayan sido específicamente reivindicadas por el fabricante del casco.

EN 50365 - CASCOS ELECTRÓNICAMENTE AISLANTES

⚠	Para el personal que trabaja sobre o cerca de sitios bajo tensión de instalaciones que no sobrepasan 1 000 V de corriente alterna o 1 500 V de corriente continua (Clase 0). Estos equipos, asociados con otras protecciones, deben evitar que los corrientes peligrosos puedan atravesar a las personas por la cabeza.

EN 812 - GORRAS CONTRA GOLPES PARA LA INDUSTRIA

Esta norma especifica las exigencias físicas y de desempeño, los metodos de prueba y los requerimientos de marcaje de las gorras anti-golpe para la industria. Las gorras anti-golpe para la industria han sido diseñadas para proteger al usuario cuando su cabeza choca contra objetos duros e inmóviles con suficiente fuerza como para provocar laceraciones u otras heridas superficiales. No están diseñadas para proteger contra los efectos de proyecciones o caídas de objetos o de cargas en suspensión o movimiento. No se debe confundir las gorras anti-golpe para la industria con los cascos de protección para la industria especificados en la norma EN 397.

NORMAS

EN 352-1	Protección individual contra el ruido. Parte 1: Orejeras.
EN 352-2	Protección individual contra el ruido. Parte 2: Tapones.
EN 352-3	Protección individual contra el ruido. Parte 3: orejeras para los cascos (EN397)

PERIODOS MÁXIMA DE EXPOSICIÓN COTIDIANA

80 dB	8 horas
83 dB	4 horas
86 dB	2 horas
89 dB	1 hora
92 dB	30 minutos
95 dB	15 minutos
98 dB	7 minutos y 30 segundos

EN 352-1 - OREJERAS

Establece las exigencias en materia de construcción, de entendimiento y de desempeño, los métodos de pruebas correspondientes al marcaje así como las informaciones destinadas a los usuarios. En particular, especifica la reducción de sonido de la banda de cabeza, medida de acuerdo con la norma EN 24869-1. Esta norma no trata de las orejeras destinadas a ser montadas en cascos de seguridad industrial o integradas a cascos.

EN 352-2 - TAPONES

Establecen las exigencias en materia de construcción, de entendimiento y de desempeño, los métodos de pruebas correspondientes al marcaje así como las informaciones destinadas a los usuarios. Ponen a disposición informaciones relativas a las características de atenuación acústica de las sordinas, medidas en conformidad con la Norma EN 24869-1.

EN 352-3 - OREJERAS ACOPLADAS A UN CASCO

Esta norma especifica los requisitos de construcción, diseño, prestaciones, marcaje e información al usuario para las orejeras acopladas a cascos de protección, que cumplen con la norma EN 397. En particular, especifica la atenuación acústica de las orejeras acopladas a cascos, medida de acuerdo con la Norma EN 24869-1. Debido a que un modelo de orejera diseñada para ser acoplada a un casco de protección se puede adaptar a varios modelos y tallas de cascos, esta parte de la norma establece un conjunto de requisitos físicos y acústicos para las orejeras cuando se colocas sobre un modelo(s) o talla (s) de casco especificado(s). Los requisitos se aplican en su totalidad a la combinación de base es decir, a las diademas colocadas en uno de los modelos o en unos de los tamaños de casco especificados, y en parte a la combinación más, es decir a las diademas del mismo modelo pero colocado en cascos de modelo o tamaño diferente a los que sean especificados. Se requiere que la información sobre la gama de cascos probada con las diademas sea disponible y cuyas combinaciones cumplan con esta misma norma.